ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

AGENCIA DE
Bosques Urbanos
ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPL-SCC-AMBU 007/2025

"ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL, SEGUNDA CONVOCATORIA"

AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

BASES DE LICITACIÓN PUBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL, SEGUNDA CONVOCATORIA"

De conformidad a lo previsto por los Artículos artículo 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 47, 55 apartado 1 fracción II, 59, 63, 69, 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 1, 14 y 16 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, por medio de las presentes bases se invita a las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ No. LPL-SCC-AMBU-007/2025** para la **"ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL, SEGUNDA CONVOCATORIA"**, a través de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, ubicada en Paseo del Torreón 2130, colonia Colinas de San Javier, C.P. 44660, en Guadalajara, Jalisco que se llevará a cabo con recursos de origen estatal, para lo cual se cuenta con suficiencia presupuestal en la partida 2721 relativa a Prendas de Seguridad y Protección Personal, por lo que a efecto de normar el desarrollo del proceso, se emiten las siguientes:

BASES:

Para los fines de estas bases, se entiende por:

ÁREA REQUIRENTE: La unidad administrativa de la "CONVOCANTE" que de acuerdo a sus necesidades, solicite o requiera formalmente a la unidad centralizada de compras del mismo ente público, la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, para efectos del presente proceso dicha área es la Gerencia de Conservación y Mejoramiento a la Infraestructura.

BASES O CONVOCATORIA: Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.

CONTRATO: Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.

CONTRATO ABIERTO: Instrumento legal a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones derivados del FALLO del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, en el cual se establecen la cantidad mínima y máxima proyectadas de los servicios, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse.

CONVOCANTE: Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.

COMITÉ: Comité de Adquisiciones de la "CONVOCANTE".

DICTAMEN TÉCNICO: Análisis elaborado por el ÁREA REQUIRENTE mediante el cual, se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características del servicio ofertado por los participantes plasmados en la PROPUESTA técnica.

DOMICILIO: Paseo del Torreón 2130, Colonia Colinas de San Javier, C.P. 44660, en Guadalajara, Jalisco.

FALLO o RESOLUCIÓN: Documento emitido por la Convocante mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes

adjudicados de cada procedimiento.
LEY: Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: El órgano Interno de Control de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos.
PARTICIPANTE: Persona Física o Jurídica / Moral que participa.
PROVEEDOR: Participante adjudicado.
POLÍTICAS: Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.
UNIDAD: Unidad Centralizada de Compras de la "CONVOCANTE".

CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)

ACTO	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de Bases	22 de julio 2025	A partir de las 16:00 horas	Apartado de transparencia del sitio web de la AMBU https://bosquesamg.mx/licitaciones/
Presentación de carta de intención	23 de julio 2025	Hasta las 12:00 hrs.	Oficinas de la Gerencia de Administración en el Parque Metropolitano de Guadalajara, Av. Beethoven 5800, colonia la Estancia, Zapopan, Jalisco; en el correo: adquisiciones@bosquesurbanos.mx
Recepción de preguntas	24 de julio 2025	Hasta las 12:00 horas	En el correo electrónico adquisiciones@bosquesurbanos.mx o en el domicilio de la Convocante
Registro para la Junta Aclaratoria	28 de julio 2025	De 12:00 a 12:14 horas	Sala de Juntas del Parque Metropolitano de Guadalajara, Av. Beethoven 5800, colonia la Estancia, Zapopan, Jalisco.
Junta Aclaratoria	28 de julio 2025	12:15 horas	Sala de Juntas del Parque Metropolitano de Guadalajara, Av. Beethoven 5800, colonia la Estancia, Zapopan, Jalisco.
Presentación de muestras	29 de julio 2025	A las 13:00 horas	Sala de Juntas del Parque Metropolitano de Guadalajara, Av. Beethoven 5800, colonia la Estancia, Zapopan, Jalisco.
Registro para el Acto de presentación y apertura de proposiciones	01 de agosto 2025	12:00 a 12:14 horas	Sala de Juntas del Parque Metropolitano de Guadalajara, Av. Beethoven 5800, colonia la Estancia, Zapopan, Jalisco.
Acto de presentación y apertura de proposiciones.	01 de agosto 2025	12:15 horas	Sala de Juntas del Parque Metropolitano de Guadalajara, Av. Beethoven 5800, colonia la Estancia, Zapopan, Jalisco.
Fallo o Resolución	07 de agosto 2025	16:00 horas	Sala de Juntas del Parque Metropolitano de Guadalajara, Av. Beethoven 5800, colonia la Estancia, Zapopan, Jalisco. Apartado de transparencia del sitio web de la AMBU https://bosquesamg.mx/licitaciones/

REQUISITOS.

Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones descritas, reservándose la Agencia a solicitar la documentación que acredite tal circunstancia, en cualquier momento del proceso que así lo considere conveniente.

1.- ESPECIFICACIONES.

Las establecidas en el anexo 1 (especificaciones), en el entendido de que las mismas son mínimas, por lo que los Participantes podrán proponer las prendas con especificaciones y características superiores.

El objeto del presente procedimiento es la adquisición de prendas de seguridad personal para los trabajadores de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos

1.1. TIPO DE CONTRATACIÓN

El presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** será bajo la modalidad de **CONTRATO CERRADO.**

La totalidad de las prendas objeto de la presente licitación consistente en única partida, serán adjudicados a un solo licitante.

2.- FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

La vigencia del contrato de compra venta será a partir de la firma del contrato; esto conforme a las especificaciones del **Anexo 1**.

2.1 VISITA DE CAMPO.

Para este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NO** se requiere **VISITA DE CAMPO**.

3.- JUNTA ACLARATORIA.

A este acto podrá asistir solo un representante de **"EL PARTICIPANTE".**

La Junta se llevará a cabo a las **12:15 horas del día 28 de julio del presente año 2025**, en la sala de Juntas ubicada dentro del Parque Metropolitano de Guadalajara**,** en la que se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas, conforme al modelo del formato del **Anexo 2**, firmado por **"EL PARTICIPANTE"** o su Representante. El anexo 2, con las posiciones, deberá entregarse a más tardar a las 12:00 horas del día **24 de julio del 2025,** al correo electrónico adquisiciones@bosquesurbanos.mx **en formato Word**.

NOTA.- Las preguntas recibidas fuera de la fecha y horario mencionados no serán tomadas en cuenta para su revisión y contestación.

La asistencia de los participantes a la Junta de Aclaraciones es voluntaria, sin embargo, deberán aceptar lo ahí acordado en el entendido de que se podrán modificar características y/o especificaciones de los bienes y/o servicios y aclarar dudas de las bases. La copia del acta respectiva quedará a la disposición en el portal web https://www.bosquesamg.mx/licitaciones/ y de forma física para quien solicite copia simple, en las oficinas ubicadas en el interior del Parque Metropolitano específicamente en el Área de Adquisiciones de la Gerencia de Administración de la **"CONVOCANTE"**, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

El acta de la junta aclaratoria es parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar. El objetivo principal de la junta aclaratoria, será el disipar cualquier duda que sobre las presentes bases formulen los licitantes, en el entendido de que éstos realizaran las observaciones conducentes a sus representadas y en caso de no existir manifestación expresa alguna por cada uno de los concursantes, se entenderá como aceptadas en todos sus términos y condiciones de la presente adquisición así como el contrato que para el caso se llegue a celebrar con el proveedor, no pudiendo alegar con posterioridad a la junta aclaratoria, vicios del consentimiento, nulidad, dolo, error, lesión, inexactas declaraciones o cualquier acto figura jurídico que tuviera por efecto anulación, rescisión o incumplimiento del contrato a celebrar, lo anterior tomando en consideración que la junta aclaratoria en cuestión es parte integran del contrato, puesto que en caso de ser omisa(s) el proveedor no podrá alegar en su favor las circunstancias antes señaladas en caso de existir controversias ya de índole civil, mercantil o penal, ya que los participantes son diestros y expertos en la materia.

4.- PUNTUALIDAD

Sólo se permitirá la participación en los diferentes actos, a los **"PARTICIPANTE (S)"** registrados que se encuentren al inicio de estos.

Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizadas por la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** serán válidas, no pudiendo los **"PARTICIPANTES"** argumentar incumplimiento por parte de la **"CONVOCANTE"**

5.- CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

Los **"PARTICIPANTES"** deberán presentar sus propuestas técnicas y económicas impresas, debidamente firmadas, dirigida a la **"CONVOCANTE"** en la que debe constar el desglose de cada uno de los servicios que se están ofertando y que la **"CONVOCANTE"** desea adquirir.

a) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse dentro de un sobre cerrado, el cual deberá contener una portada con la fecha, nombre de **"EL PARTICIPANTE"** (razón social) y número del proceso de licitación.
b) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por "**EL PARTICIPANTE"**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal.

c) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
d) **"EL PARTICIPANTE"** presentará una sola propuesta, para cada partida ofertada.
e) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 5 (propuesta técnica) y anexo 6 (propuesta económica).
f) La propuesta deberá estar dirigida a la **"CONVOCANTE"** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas en estas bases, de acuerdo con el servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1.
g) La oferta económica se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A., y demás impuestos que en su caso correspondan debidamente desglosados. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra.
h) El idioma en que deberán presentarse las proposiciones, así como los anexos técnicos y en su caso los folletos será únicamente el español;
i) Toda documentación elaborada por **"EL PARTICIPANTE"** deberá ser redactada en español.
j) Toda la documentación que contiene el sobre de la propuesta técnica y económica deberá estar foliada.
k) Las ofertas deberán realizarse de acuerdo con las necesidades mínimas planteadas por la **"CONVOCANTE"** en las presentes bases, de acuerdo con la descripción de los bienes requeridos, so pena de descalificación.
l) Mencionar si los precios cotizados serán los mismos en caso de que la **"CONVOCANTE"** opte por adjudicar parte de los bienes de no hacerlo se entenderá que sostiene los precios para cualquier volumen de adjudicación.

La falta de cualquiera de los incisos anteriores será motivo de descalificación del participante.

6.- DESARROLLO DEL PROCESO

6.1 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS

Este acto se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, en el domicilio del **ORGANISMO** específicamente en la Sala de Juntas del Parque Metropolitano de Guadalajara, Av. Beethoven 5800, colonia la Estancia, Zapopan, Jalisco de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto, deberán entregar con firma autógrafa el Manifiesto de Personalidad, adjunto a estas Bases, junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente. El incumplimiento de cualquier de las condiciones y requisitos solicitados será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.

Cualquier **PARTICIPANTE** que no se haya registrado en tiempo y forma, será causal suficiente para que no le sea recepcionada su propuesta.

6.1.1 El proveedor deberá presentar fuera del sobre de propuestas la siguiente documentación:

a) Constancia de situación fiscal, donde se acredite que el participante cuenta con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco o bien en el interior de la república, de acuerdo al párrafo III del Artículo 55 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de

Jalisco y sus Municipios, expedida con un plazo no mayor a 30 días naturales.
b) Manifiesto de Personalidad (anexo 12)
c) Identificación oficial vigente del apoderado si fuese el caso, en original o copia certificada y su debida copia simple para cotejo.

EL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener de manera impresa en papel membretado de la empresa y FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL de manera OBLIGATORIA:

Documentos que debe contener por dentro la propuesta:

a) **Anexo 3** (Original de Carta Proposición).
b) **Anexo 4** (Original de Acreditación).
c) **Anexo 5** (Original de la Propuesta Técnica).
d) **Anexo 6** (Original de la Propuesta Económica).
e) **Anexo 7** (Escrito de declaración de integridad y no colusión).
f) **Anexo 8** (Estratificación).
g) **Anexo 9** Manifiesto de opinión positiva de obligaciones fiscales. Incluir impresión legible y completa del documento emitido por el SAT de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales de **"EL PARTICIPANTE"** en sentido positivo conforme al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y lo correspondiente a la Miscelánea Fiscal vigente, con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas así mismo deberá presentar Certificación del SAT como emisor autorizado de monederos electrónicos para combustible o gasolina, no se aceptarán propuestas de empresas que no cuenten con este requisito.
h) **Anexo 10** Formato de Identificación oficial vigente del Representante Legal.
i) **Anexo 11** Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social emitida por el IMSS y documento emitido por el IMSS en sentido positivo.
j) **Acuse** de carta de intención en participar, anexar el acuse recibido de tu carta de intención, en el caso de haberla entregado en físico; en el caso de haberla enviado vía electrónica, deberás anexar impresión de pantalla del envió y la confirmación de recibido.
k) Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:

I.- Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la **LEY** General de Sociedades Mercantiles
II.- Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.
Los documentos referidos en los numerales I.- y II.- deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento

de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".

6.2 ESTE ACTO SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE FORMA:

a) A este acto podrá asistir **"EL PARTICIPANTE"** o un representante del mismo.
b) **"EL PARTICIPANTE"** que concurra al acto, firmará un registro para dejar constancia de su asistencia el cual se cerrará a la hora señalada en el calendario de actividades.
c) En el momento en que se indique, ingresarán los **"PARTICIPANTE (S)"** a la sala, realizándose la declaración oficial de apertura del acto.
d) Se hará mención de los miembros presentes.
e) Los **"PARTICIPANTE (S)"** registrados entregarán el sobre cerrado en forma inviolable, conteniendo la propuesta técnica y económica señalando claramente nombre de **"EL PARTICIPANTE"** y el **"PROCESO"**, la no observancia será motivo suficiente para desechar la propuesta.
f) Se procederá a la apertura del sobre con las **PROPUESTAS**, verificando la documentación solicitada en el numeral 6 de las presentes **BASES**, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
g) Cuando menos uno de los asistentes al acto y uno de los **"PARTICIPANTE (S)"** presentes que quisieran hacerlo, rubricaran todas y cada una de las hojas de las propuestas técnicas.

Los documentos presentados quedarán en poder de la **"CONVOCANTE"**, que analizará y evaluará técnicamente y administrativamente las ofertas, se emitirá el dictamen técnico y posteriormente se dará a conocer el fallo.

En el supuesto de que algún Participante no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente proceso de adquisición, la Unidad Centralizada de Compras o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar su participación en el actual proceso sin responsabilidad para la Convocante.

7.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

La evaluación de las proposiciones será criterio de puntos y porcentajes, y se adjudicará a un solo participante cuya oferta resulte solvente y cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las presentes bases y sus anexos, y por tanto, garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

No.	Criterio de evaluación	Porcentaje
1	**Calidad** Para la asignación de puntos se tomará en cuenta las muestras presentadas por los ofertantes.	**10%**
2	**Garantía** El proveedor debe proporcionar todas las prendas en óptimas condiciones y garantizar el cambio sin costo alguno, en caso de entrega de piezas defectuosas, mediante carta compromiso. (10 Puntos) Los proveedores deberán garantizar los productos contra defecto por lo menos por 12 meses. (10 Puntos)	**20%**

3	**Oferta económica** Mismo que será evaluada por el área centralizada de compras.	51%
4	**Tiempo de entrega** - De 01 a 07 días naturales .....19% - De 08 a 15 días naturales .....10% - De 16 días naturales o superior ... 0%	19%
Total de la evaluación		**100%**

En este contexto y para no limitar la participación de los licitantes, la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios a, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1.

El **ÁREA REQUIRENTE** emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los **PARTICIPANTES** cumplen con los requisitos especificados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, la CONVOCANTE elaborará un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los **PARTICIPANTES** que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por el **ÁREA REQUIRENTE**.

8 .- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

La **"CONVOCANTE"** descalificará parcial o totalmente a los **"PARTICIPANTE (S)"** por cualquiera de las siguientes situaciones:

a. En los casos previstos en la **"LEY"**.
b. Cuando se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **"PROVEEDOR"** del Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier entidad pública y que la **"CONVOCANTE"** considere graves.
c. Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **"PARTICIPANTE (S)"**.
d. Cuando se presuma que existe arreglo entre los **"PARTICIPANTE (S)"** para elevar los precios de los bienes objeto del presente proceso.
e. Si se comprueba que **"EL PARTICIPANTE"** por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido uno o más contratos con el Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.
f. Cuando la **"CONVOCANTE"** y la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** tengan conocimiento por escrito, de irregularidades imputables a **"EL PARTICIPANTE"**, en el cumplimiento de algún contrato con el Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.
g. Cuando alguno de los documentos preparados por **"EL PARTICIPANTE"** no esté firmado por la persona legalmente facultada para ello.

h. Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.

i. Si la propuesta técnica incluye datos económicos, que tenga referencia con el costo de los bienes objeto del **"PROCESO"**.

j. Si presentaran datos falsos.

k. Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por la **"CONVOCANTE"**, de acuerdo a las características y especificaciones de los bienes y/o servicios.

l. La falta de cualquier documento o muestra física solicitada.

m. Si se comprueba que **"EL PARTICIPANTE"** no demuestra tener capacidad financiera, de producción o distribución adecuada.

n. Si **"EL PARTICIPANTE"** establece comunicación con la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** o la **"CONVOCANTE"**, para tratar de influir en la evaluación de su propuesta técnica o económica, del presente proceso

o. Cuando **"EL PARTICIPANTE"** niegue el acceso a sus instalaciones a la **"CONVOCANTE"** en caso de que esta última decida realizar una visita

p. En caso de que se encuentren inhabilitados por el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad ya sea Municipal, Estatal o Federal en la contratación de algún bien y/o servicio o durante el proceso de estos.

9.- DECLARACIÓN DEL PROCESO DESIERTO

La **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso en los siguientes casos:

a) Cuando no se reciba por lo menos una **PROPUESTA** en el acto de **Presentación y Apertura de Propuestas**

b) Cuando ninguna de las **PROPUESTAS** cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **BASES**

c) Si a criterio de la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen a la **"CONVOCANTE"** las mejores condiciones de calidad, precio, entrega etc. y por lo tanto fueran inaceptables.

h) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el contrato a ningún **"PARTICIPANTE"**.

a) Por exceder del techo presupuestal autorizado para este proceso.

9.1 SUSPENSIÓN DEL PROCESO.

La **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** podrá suspender parcial o totalmente el proceso en los siguientes casos:

a) Cuando se presuma que existe arreglo entre los **"PARTICIPANTE (s)"** para presentar sus ofertas de los bienes y/o servicios objeto del presente proceso.

b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por el Órgano Interno de Control de la Agencia ubicado en el domicilio de la **"CONVOCANTE",** con motivo de denuncias o inconformidades; así como por la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

c) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.

d) Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.

10.- CANCELACIÓN DEL PROCESO

La **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** podrá cancelar parcial o totalmente el proceso en los siguientes casos:

En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general o bien

a) Cuando se detecte que las bases del proceso exceden a las especificaciones de los bienes y/o servicios que se pretende adquirir.
b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por el Órgano de Control de la Agencia ubicado en el domicilio de la **"CONVOCANTE",** con motivo de denuncias o inconformidades, o por la **"CONVOCANTE"** de tener conocimiento de alguna irregularidad.
c) Si se comprueba la existencia de irregularidades
d) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.
e) Si los precios ofertados por los **"PARTICIPANTE (S)"** no aseguran a la "**CONVOCANTE"** las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.
f) Si por causas imputables al proveedor no se firma el contrato o éste no entrega la garantía de cumplimiento en el caso de que sea requerida.

En caso de que el proceso sea cancelado, se notificará a todos los "PARTICIPANTE (S)".

11.- NOTIFICACIÓN DEL FALLO

a.- La **"CONVOCANTE"** emitirá resolución dentro de los 20 veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas.
b.- El fallo será publicado en el portal web https://bosquesamg.mx/licitaciones/.
c.- Los **"PARTICIPANTE (S)"** interesados podrán acceder a la copia del acta respectiva quedará a disposición en el portal web https://www.bosquesamg.mx/licitaciones/ y de forma física, en las oficinas ubicadas en el interior del Parque Metropolitano específicamente en el Área de Adquisiciones de la Gerencia de Administración de la **"CONVOCANTE"**, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

La notificación del fallo podrá diferirse en los términos del artículo 65 fracción III de la Ley.

12.- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

En caso de resultar adjudicado, el **"PROVEEDOR"** deberá presentar los siguientes documentos en un plazo no mayor a dos días hábiles contados a partir de que estos le sean requeridos por la **"CONVOCANTE".**

Persona Física:

a) Curriculum vitae.
b) Referencia de las empresas con las que ha trabajado o trabaja actualmente.
c) Copia de su última declaración de impuestos presentada.
d) Copia de comprobante de domicilio fiscal.
e) Copia de CURP.
f) Copia de su constancia de situación fiscal
g) Certificación de datos bancarios para realizar transferencias que contenga:
   - Nombre de la Institución Bancaria.
   - Número de clabe interbancaria.
   - Nombre del Beneficiario.
   - Número de cuenta

Persona Moral:

a) Acta Constitutiva de la empresa
b) Copia del poder o escritura pública que haga constar la representación que ostenta.
c) Referencias de las empresas con las que ha trabajado o trabaja actualmente.
d) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente.
e) Copia de la identificación del representante legal.
f) Constancia de Situación Fiscal Vigente.
g) Certificación de datos bancarios para realizar transferencias que contenga:
   - Nombre de la Institución Bancaria.
   - Número de clabe interbancaria.
   - Nombre del Beneficiario.
   - Número de cuenta.
h) Curriculum empresarial
i) Cédula Fiscal (RFC).
j) Inscripción al IMSS

13.- FIRMA DEL CONTRATO.

El **"PROVEEDOR"** que resulte adjudicado se obliga a firmar el contrato por los bienes y/o servicios descritos en el punto uno de estas bases dentro de los 05 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de resolución, en la oficina de la Gerencia Jurídica y de Transparencia de la **"CONVOCANTE"**, ubicada en la oficina central del Bosque Los Colomos cuyo domicilio oficial se ubica en la calle Paseo del Torreón 2130, colonia Colinas de San Javier, C.P. 44660, en Guadalajara, Jalisco en la lo cual se le indicará por cualquier medio de comunicación para que se presente a suscribir dicho documento.

En caso de que no se firme el contrato por causas imputables al **"PROVEEDOR"** se cancelará la adjudicación dada en su favor y se podrá adjudicar el contrato al participante que la **"CONVOCANTE"** considere conveniente o convocar una nueva licitación.

El representante legal del **"PROVEEDOR"** deberá acreditar su personalidad mediante poder notarial vigente que lo acredite con las facultades suficientes para la firma de contratos o convenios.

14.- VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato tendrá vigencia a partir del día de la firma del mismo y tendrá un plazo máximo de 30 días naturales para la entrega total de los bienes y/o servicios objeto del contrato, y podrá prorrogarse únicamente conforme a lo previsto en el instrumento legal en la materia.

14.1 ANTICIPO.

No aplica.

14.2 GARANTÍAS.

La **"CONVOCANTE"** requiere que los participantes garanticen los precios de sus propuestas económicas, hasta la conclusión del proceso de entrega de los servicios contratados, mediante escrito de sostenimiento de la propuesta.

El **"PROVEEDOR"** adjudicado deberá garantizar el debido cumplimiento del contrato en favor de la **"CONVOCANTE"** mediante fianza o cheque certificado o bien un depósito en la cuenta bancaria que para dicho efecto designe la Agencia equivalente al 10% del monto total adjudicado antes de I.V.A. misma que deberá ser entregada al momento de la firma del contrato y deberá tener una vigencia por el periodo comprendido en el contrato.

Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional**, en caso de prorrogarse el término de vigencia de los pedidos o contratos, el proveedor estará obligado a modificar en monto o vigencia de la fianza original para cumplir con los nuevos plazos pactados en la prórroga, notificando el proveedor el acto de tal hecho a su afianzadora.

Las garantías podrán ser exigibles en cualquier tiempo y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato.

15.-FORMA DE PAGO

Los pagos se efectuarán por transferencia electrónica en Moneda Nacional, en sistema de prepago cuando así se requiera y el proveedor deberá presentar la factura de forma inmediata a más tardar al día siguiente de cada prepago como sigue:

a. Factura emitida correctamente y enviada por correo electrónico en archivo .pdf y .xml a los

correos administracion@bosquesurbanos.mx y facturacion@bosquesurbanos.mx

b. Aquellos requisitos que se señalen en el contrato.

16.- DEMORAS

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el **"PROVEEDOR"**, se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes y/o servicios, el **"PROVEEDOR"** notificará de inmediato por escrito a la **"CONVOCANTE"** las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga (esta notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles al vencimiento del plazo que tenga para la entrega).

La **"CONVOCANTE"** analizará la solicitud del **"PROVEEDOR"**, determinando si procede o no, dando a conocer el resultado antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato.

17.- CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato y/o en las bases, la **"CONVOCANTE"** procederá al rechazo de los bienes y/o servicios.

Se entiende como no entregados los bienes en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, aplicando las sanciones establecidas en estas bases, hasta en tanto sean aceptados por la **"CONVOCANTE".**

La **"CONVOCANTE"** podrá hacer la devolución de los bienes y/o servicios y el **"PROVEEDOR"** se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante su uso.

18.- SANCIONES

18.1 RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La **"CONVOCANTE"** podrá rescindir el contrato y en los siguientes casos:

a. Cuando el **"PROVEEDOR"** no cumpla con cualquiera de las obligaciones del pedido y/o contrato.
b. Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al **"PROVEEDOR"** para la entrega de los bienes objeto del proceso y hubiese transcurrido el plazo máximo de la pena convencional estipulada en el punto 17.2.
c. En caso de entregar bienes y/o servicios con especificaciones distintas a las contratadas, la **"CONVOCANTE"** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aun cuando el incumplimiento

sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

d. En caso de incumplimiento del **"PROVEEDOR"**, éste deberá reintegrar los anticipos e intereses correspondientes, conforme a una tasa igual a la aplicada para la prórroga en el pago de Créditos Fiscales según lo establece la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, así como lo establecido en el Código Fiscal del Estado de Jalisco.
e. Cuando el **"PROVEEDOR"** varíe o modifique en todo o en parte las características de alguno(s) de los servicios ofertados ya sea en contenido, peso, integración, marcas, calidad o tipo de producto ofertado.
f. Que el **"PROVEEDOR"** no entregue los bienes con las características y especificaciones señaladas en el Anexo 1 de estas bases.
g. En cualquier otro caso señalado por la **"LEY".**

18.2 PENAS CONVENCIONALES

En caso de que el **"PROVEEDOR"** tenga atraso en la entrega de los servicios por cualquier causa que no sea derivada de la **"CONVOCANTE"** se aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Rescisión de contrato

18.3 RECHAZO Y DEVOLUCIONES

El "**PROVEEDOR**" se obliga a devolver la cantidad pagada más los intereses correspondientes de los bienes y/o servicios rechazados por la "**CONVOCANTE"** por resultar defectuosos o faltos de calidad, o por especificaciones distintas a las solicitadas.

19 RELACIONES LABORALES

El **"PROVEEDOR"** en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los servicios contratados, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la **"CONVOCANTE"**.

20 DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El **"PROVEEDOR"** queda obligado ante la **"CONVOCANTE"** a responder por los defectos y vicios

ocultos de los bienes y/o servicios suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

21 INCONFORMIDADES.

Las inconformidades, quejas y denuncias así como el proceso de conciliación se presentarán ante el Órgano Interno de Control ubicado en el bosque Los Colomos con domicilio oficial Pase del Torreón 2130, Colinas de San Javier, Guadalajara Jalisco, C.P. 44660, de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable en la materia.

22 DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES

b) Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de la **"LEY"**;
c) Tener acceso a la información relacionada con la convocatoria, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
d) Derecho al pago en los términos pactados en el Contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato;
e) Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de la **"LEY"**;
f) Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

Guadalajara, Jalisco a 22 de julio del año 2025

Mtro. Jesús Alexandro Félix Gastelum
Administrador General de la Agencia Metropolitana de
Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

LPL-SCC-AMBU-007/2025

"ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL, SEGUNDA CONVOCATORIA"

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
110	Par	Botas de lluvia
30	Pieza	Botiquín táctico chico
210	Pieza	Impermeable Gabardinas impermeables doble capa, con reflejante Capucha con cordón de ajuste • Ventilación en axilas • Resorte interno en muñecas • Cintas reflejantes alta visibilidad 2" (50 mm) (todas las áreas)
30	Par	Espinilleras Protectoras para Trabajar con Desbrozadora, Sistema Ajustable para Rodillas y Espinillas (Par) (Infraestructura)
40	Pieza	Faja de Seguridad
200	Par	Guantes de Carnaza (tipo Electricista)
20	Pieza	Casco de Seguridad con visera y protector de oídos (Casco Forestal) (Infraestructura y Forestal)
15	Pieza	Overol para cuerpos de agua bota pantalonera (Traje de rana)
20	Pieza	Mandil de carnaza
200	Par	Guante de seguridad con recubrimiento en color gris con negro. Está fabricado con un 45% de nitrilo y un 55% de nailon.
10	Par	Guante dieléctrico para manipulación de electricidad (infraestructura)
10	Par	Careta para soldar cara completa.
15	Par	Casco blanco para protección
30	Par	Guantes de carnaza para soldador de usos rudo
70	Pieza	Repuesto para mascarillas
100	Pieza	Lentes de seguridad oscuros
200	Pieza	Lentes de Seguridad Claros
50	pieza	Cristal sombra para careta de soldar numero 12
5	Pieza	Chaparreras anticorte para uso de motosierras. (Forestal)
50	pieza	Cristal para careta claros
4	Pieza	Casco de arborismo de trepa de árboles (Forestal)
17	Par	Guantes de Protección Anticorte (Forestal)
5	Par	Guantes antimordida para manejo de fauna silvestre. (Ecosistemas)

3	Par	Rodilleras Ligeras (Ecosistemas)
15	Pieza	Mascarilla respirador 2 filtros. -Incluye 2 cartuchos para vapores orgánicos. -Correas ajustables para uso industrial. -Impide el paso de contaminantes transportados por el aire tales como partículas, vapores y/o gases tóxicos.
3	Pieza	Traje completo de apicultor
300	Pieza	Tapón auditivo
60	Pieza	Impermeable de overol completo
8	Pieza	Arnés de seguridad
1	Pieza	Casco para moto certificado NOM-206-SCFI/SSA2
3	Pieza	Repuestos de visera para moto

No.	Criterio de evaluación	Porcentaje
1	**Calidad** Para la asignación de puntos se tomará en cuenta las muestras presentadas por los ofertantes.	10%
2	**Garantía** El proveedor debe proporcionar todas las prendas en óptimas condiciones y garantizar el cambio sin costo alguno, en caso de entrega de piezas defectuosas, mediante carta compromiso. (10 Puntos) Los proveedores deberán garantizar los productos contra defecto por lo menos por 12 meses. (10 Puntos)	20%
3	**Oferta económica** Mismo que será evaluada por el área centralizada de compras.	51%
4	**Tiempo de entrega** - De 01 a 07 días naturales .....19% - De 08 a 15 días naturales .....10% - De 16 días naturales o superior ... 0%	19%
Total de la evaluación		100%

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 fracción 2. de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la evaluación de las proposiciones será binario, y se adjudicará un solo participante cuya oferta resulte solvente y cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las presentes bases y sus anexos, y por tanto, garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

****** FIN DEL ANEXO ******

ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

LPL-SCC-AMBU 007/2025

"ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL, SEGUNDA CONVOCATORIA"

FECHA _____

NOTAS ACLARATORIAS

1. Sólo se aceptarán las solicitudes de aclaración presentadas en este formato

2. Las bases entregadas no estarán a discusión durante la junta, el objetivo es exclusivamente la aclaración de dudas formuladas en este documento.

3. Este documento podrá ser entregado en la dirección de correo electrónico adquisiciones@bosquesurbanos.mx antes de las 12:00 doce horas del día 24 de julio del año 2025.

4. Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo.

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA: _____

REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA: _____

NOTA: Favor de llenar en COMPUTADORA

ANEXO 3
CARTA PROPOSICIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPL-SCC-AMBU 007/2025
"ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL, SEGUNDA CONVOCATORIA"

AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
A QUIEN CORRESPONDA

Me refiero a mi participación en la LICITACIÓN _____, relativo a la adquisición o contratación de servicios de _____

Yo, nombre , en mi calidad de Representante Legal de **"EL PARTICIPANTE (s)",** tal y como lo acredito con los datos asentados en el anexo 4, ***manifiesto bajo protesta de decir verdad*** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y sus anexos del presente **"PROCESO"** proporcionados por la **"CONVOCANTE"**, estando totalmente de acuerdo.

2. Mi representada, en caso de resultar adjudicada se compromete a suministrar los bienes y/o servicios del presente **"PROCESO"** de acuerdo con las especificaciones en que me fueran aceptadas en el Dictamen Técnico y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.

3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la elaboración de los bienes y hasta su recepción por parte de la **"CONVOCANTE"** por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.

4. Expreso mi consentimiento y autorización para que, en el caso de salir adjudicado, la **"CONVOCANTE"** pueda retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que la **"CONVOCANTE"** deba cubrir por concepto de pago de facturas.

Atentamente
Nombre y firma del representante legal

ANEXO 4
ACREDITACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPL-SCC-AMBU 007/2025
"ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL, SEGUNDA CONVOCATORIA"

AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.
PRESENTE.

Yo, (Nombre del Representante Legal), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente proceso, a nombre y representación de ("NOMBRE DE LA EMPRESA"), por lo que, en caso de falsear los documentos o algún dato, acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia

Nombre de "EL PARTICIPANTE (s)":	
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco: *(en caso de contar con él)*	
No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: *(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)*	
Municipio o Delegación:	**Entidad Federativa:**
Teléfono (s):	**Fax:**
Correo Electrónico:	
Para Personas Jurídicas: **Número de Escritura Pública:** *(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)* **Fecha y lugar de expedición:** **Nombre del Fedatario Público**, *mencionando si es Titular o Suplente*: **Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo:** **Libro:** **Agregado con número al Apéndice:** **NOTA: En caso de que hubiere modificaciones* **relevantes** *al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma. Únicamente para Personas Físicas:* **Número de folio de la Credencial para Votar:**	
PODER	***Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.*** **Número de Escritura Pública:** **Tipo de poder:** **Nombre del Fedatario Público**, mencionando si es Titular o Suplente: **Lugar y fecha de expedición:** **Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:**
	Clasificación de la empresa ***Micro _____ Pequeña _____ Mediana _____ Grande _____ Otro (especificar y justificar) _____*** ***Tipo de empresa*** ***Comercializadora _____ Servicios _____ Productora _____ Local _____ Nacional _____ Internacional _____***

Atentamente
Nombre y firma del representante legal

ANEXO 5
PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPL-SCC-AMBU 007/2025
"ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL, SEGUNDA CONVOCATORIA"

AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.
PRESENTE

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD

Yo _____ en mi calidad de Representante Legal de **"EL PARTICIPANTE"**, tal y como lo acredito con los datos asentados en el anexo 4, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado cumpliré con mi ofrecimiento mencionado en el Anexo 1.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal

ANEXO 6

PROPUESTA ECONÓMICA.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

LPL-SCC-AMBU 007/2025

"ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL, SEGUNDA CONVOCATORIA"

AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.
PRESENTE.

PARTIDA	SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	SUB TOTAL		
	I.V.A.		
	GRAN TOTAL		

CANTIDAD CON LETRA _____

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 días naturales contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales al Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal

ANEXO 7

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

LPL-SCC-AMBU 007/2025

"ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL, SEGUNDA CONVOCATORIA"

AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.
PRESENTE.

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) en mi carácter de representante legal de la (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE) y en términos del punto 6.1, inciso e) de las bases del presente proceso, manifiesto lo siguiente:

Bajo protesta de decir verdad, que mi representada se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

Lugar y fecha

Atentamente
Nombre y firma del representante legal

ANEXO 8

SECTOR Y ESTRATIFICACIÓN.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

LPL-SCC-AMBU 007/2025

"ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL, SEGUNDA CONVOCATORIA"

AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) en mi carácter de representante legal de la (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al Sector y la estratificación que señalo en el recuadro que sigue:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta $4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde $4.01 hasta $100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde $4.01 hasta $100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde $100.01 hasta $250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde $100.01 hasta $250	250

Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X10% + (Ventas Anuales) X 90%.

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula:

Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría

Atentamente

Nombre y firma del representante legal

NOTA: FAVOR DE SEÑALAR CON UNA (X) A CUÁL SECTOR PERTENECE Y SU ESTRATIFICACIÓN SEGÚN PROCEDA.

ANEXO 9
ARTÍCULO 32-D.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPL-SCC-AMBU 007/2025
"ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL, SEGUNDA CONVOCATORIA"

AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.
PRESENTE.

Nombre completo, en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Representante Legal

ANEXO 10

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

LPL-SCC-AMBU 007/2025

"ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL, SEGUNDA CONVOCATORIA"

AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

PRESENTE.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

ANVERSO

REVERSO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 11

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES IMSS.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

LPL-SCC-AMBU 007/2025

"ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL, SEGUNDA CONVOCATORIA"

AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
PRESENTE

Nombre completo, en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente con mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido por el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero del 2015.

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Representante Legal

ANEXO 12
MANIFIESTO DE PERSONALIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPL-SCC-AMBU 007/2025
"ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL, SEGUNDA CONVOCATORIA"

AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
PRESENTE

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la **PROPUESTA** en sobre cerrado (*a nombre propio/a nombre de mi representada*) en mi carácter de (*persona física/representante legal/apoderado*) asimismo, manifiesto que (*no me encuentro/mi representada no se encuentra*) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

RELACION DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINSTRACIÓN).

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO

La presentación de este documento es de carácter **obligatorio**. Sin él no se podrá participar ni entregar **PROPUESTA** alguna ante la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nota: *en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.*

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma de quien recibe el poder